

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente celebrará una sesión el día miércoles 05 de septiembre de 2012, en punto de las 10:00 horas.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 04 de septiembre de 2012.

C. DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE

“EFEMERIDES”

LUNES 03 DE SEPTIEMBRE

- 1827 Nace en la ciudad de Jalapa, Veracruz, José María Roa Bárcena, historiador y periodista, autor de “Recuerdos de la Invasión Norteamericana”.
- 1884 Nace en Tingüindin, Michoacán, Francisco J. Mujica, destacado militar en las filas del constitucionalismo, diputado constituyente en 1917 y Secretario de Estado durante el gobierno de Lázaro Cárdenas.
- 1921 El Gobierno Mexicano y los petroleros estadounidenses firman un convenio en el que estos aceptan pagar un 10 por ciento más, cantidad que sería aplicada al pago de la deuda exterior.
- 1932 El Congreso de la Unión declara Presidente de México al General Abelardo L. Rodríguez.
- 1934 Se crea el Fondo de Cultura Económica, importante institución destinada a la generación y difusión de las ciencias, el arte y la cultura en México.
- 1983 En la ciudad de Miami, Florida, muere María Isabel Granda, más conocida como Chabuca Granda (1920-1983), destacada compositora peruana, autora de “La flor de la canela”, “Fina estampa” y “José Antonio”, entre otras canciones, que se convirtieron en éxitos internacionales. Chabuca Granda es considerada una gran renovadora de la canción popular peruana.
- 1991 Muere en la Ciudad de México, Alfonso García Robles, diplomático, Premio Nobel de la Paz en 1982 junto a la sueca Alva Myrdal. Estudió Derecho, licenciándose por la Universidad Nacional Autónoma de México, y realizando estudios de posgrado en el Instituto de Altos Estudios Internacionales de la Universidad de París en 1936 y en la Academia de Derecho Internacional de La Haya (1938). Fue director general de Asuntos Políticos y del Servicio Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (SRE), director del Departamento de Europa, Asia, y África de la SRE, embajador en Brasil, y subsecretario (1946-1967), cuya labor culminó con la firma del Tratado de Tlatelolco (1967) referente a la no proliferación nuclear.

MARTES 04 DE SEPTIEMBRE

- 1781 Es fundada la ciudad de Los Ángeles.
- 1791 En plena Revolución Francesa, la actriz y dramaturga Olympe de Gouges (1748-1793) hace pública la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana, en réplica a la Declaración de los Derechos del Hombre y el

Ciudadano (1789), por considerar que excluía a las mujeres. Opositora a Robespierre, fue acusada de sediciosa y "monárquica", siendo condenada a morir en la guillotina en 1793.

- 1866 Tuvo lugar el memorable triunfo de las armas republicanas en Guadalupe de Ures, contra el grueso del Ejército imperialista en Sonora, al mando de Emilio Langberg. Previamente se había establecido el campamento republicano en San Miguel de Horcasitas, después de su traslado de Rayón. En esa fecha venían las columnas en avance sobre el enemigo que estaba en Guadalupe, que pertenecía a las primeras defensas del Imperio en Ures. En los días que señala este relato, la moral de los hombres de ideas imperialistas estaba muy baja, ya que los mandos franceses habían anunciado su retiro al centro de la nación, y en lo sucesivo tendrían que luchar solos. Al atardecer de ese día, estaba el campo de batalla lleno de cadáveres de hombres que habían luchado contra su patria, y entre éstos el de Emilio Lamberg, comandante de los traidores. La siguiente batalla se libraría al día siguiente en Úres.
- 1932 Se hace cargo de la Presidencia de la República el General Abelardo L. Rodríguez.
- 1969 Se inaugura en México la línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo (METRO), con 11.5 kilómetros y 16 estaciones. La ruta corre de Zaragoza a Chapultepec.

MIERCOLES 05 DE SEPTIEMBRE

- 1519 Xicoténcatl con sus tropas tlaxcaltecas combaten en contra de los españoles al mando de Cortés.
- 1827 Llega a Orizaba, Veracruz, la primera locomotora.
- 1828 La Legislatura del Estado de Occidente publica el siguiente decreto: "Gobierno Supremo del Estado de Occidente. Gobierno Provisional del Estado de Occidente, a todos sus habitantes, sabed: "Que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente: "Numero 77. El Congreso Constitucional del Estado Libre, Independiente y Soberano de Occidente, ha tenido a bien decretar lo que sigue: "Se declara Ciudad de Hermosillo lo que hoy es Villa del Pitic. "Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento haciéndolo imprimir, publicar y circular. "Concepción de Álamos, 5 de septiembre de 1828. "José Manuel Estrella, diputado presidente. Antonio Almada, diputado secretario. Carlos Cruz Echeverría, diputado secretario. "Por tanto mando se imprima, publique y circule, dándole el debido cumplimiento. "Dios y Libertad". "Concepción de Álamos, 5 de septiembre de 1828". "José Maria Gaxiola, Gobernador Provisional. José Francisco Valencia, Secretario".

- 1866 Los soldados del Imperio en Sonora sufren su última derrota en Ures, quedando restablecidas las autoridades republicanas.

- 1910 Se inaugura el Servicio Sismológico Nacional.
- 1913 El general Rafael Buelna, joven revolucionario sinaloense, derrota en reñida batalla a las fuerzas huertistas en Sautla, Nayarit.
- 1977 Estados Unidos de América lanza la sonda espacial Voyager I.
- 1998 Por decreto del Congreso del Estado de Sonora se declara “Heroica” a la ciudad de Ures, Sonora, cabecera del mismo nombre, en memoria y reconocimiento a las gestas heroicas libradas por Patriotas Sonorenses frente al Ejército Francés de Maximiliano de Habsburgo en el año de 1866, en la que encabezados por el General Ángel Martínez y bajo la jefatura del Gobernador prócer Don Ignacio Pesqueira instrumentaron la defensa del territorio Sonorense que culminó con la victoria de las Armas Republicanas y la expulsión definitiva del Ejército Francés de territorio Sonorense.

JUEVES 06 DE SEPTIEMBRE

- 1821 En Arizpe, las autoridades proclaman la independencia de México adhiriéndose al Plan de Iguala. Los jefes y oficiales, encabezados por el teniente coronel Antonio Narbona juraron y firmaron fidelidad a la independencia del país, negándose a hacerlo el jefe de la Comandancia del lugar, el brigadier Antonio Cordero. Entonces éste entregó el mando a Narbona y con unos cuantos soldados y oficiales se marchó a Chihuahua. Pero cuando llegó a esa ciudad se encontró que allá todos los altos jefes militares habían aceptado la Independencia y, en virtud de esto, se sometió a la nueva situación política.
- 1831 Nace en Guaymas el destacado defensor de la República Ignacio R. Alatorre.
- 1847 Se rompe el armisticio entre Estados Unidos de América y México, continuando la injusta guerra por la que México perdió una gran parte de su territorio.
- 1856 Nace en Guaymas Alberto Cubillas, quien sería Gobernador del Estado. En 1882, el gobernador Ortiz le expidió despacho de capitán de la Guardia Nacional. En 1889, figuró como secretario de la Compañía Explotadora de Terrenos Carboníferos en el Estado. Desempeñó la Secretaría del Ayuntamiento de Hermosillo. Tercer vocal de la Diputación Territorial de Minería. Durante la dominación de Luis E. Torres desempeñó el cargo de diputado local por Hermosillo en la XVII Legislatura, por el distrito de Magdalena en los Congresos XVIII, XIX y XX. En 1904, pasó a la Secretaría de Gobierno. Fue designado vicegobernador constitucional del Estado, para el cuatrienio de 1907 a 1911, al mismo tiempo que el general Torres como propietario, y lo substituyó en el desempeño del Poder Ejecutivo varias veces: del 19 al 27 de octubre y del 13 al 21 de noviembre de 1907; del 4 al 21 de marzo y del 25 de abril al 28 de octubre de 1908 y del 18 de marzo de 1909 al 27 de mayo de 1911 en que la revolución maderista los obligó a renunciar a los dos, por lo que se fue a Estados Unidos de

América.

- 1860 El Presidente Benito Juárez proclama las Leyes de Reforma en Guanajuato.
- 1895 Nace en Lagos de Moreno, Jalisco, Ricardo Covarrubias Chacón, historiador y erudito.
- 1991 En Rusia, Mijaíl Gorbachov reconoce la independencia de las repúblicas bálticas, Estonia, Lituania y Letonia.

VIERNES 07 DE SEPTIEMBRE

- 1520 Cuitláhuac es coronado emperador de los aztecas.
- 1522 Juan Sebastián Elcano termina el primer viaje de circunnavegación mundial.
- 1949 Muere el pintor José Clemente Orozco. Primero estudia Agricultura, pero después decide entrar a la Academia de San Carlos para estudiar Pintura. Expone por primera vez en 1910, en una muestra colectiva, pero el movimiento revolucionario frena en gran medida la producción artística del país. En 1922, José Vasconcelos es el Secretario de Educación y desde ahí impulsa el movimiento muralista, por lo que en ese año invita a José Clemente a pintar los murales de la Escuela Nacional Preparatoria, donde también participan entre otros David Alfaro Siqueiros y Diego Rivera, que junto con Orozco serían los tres grandes de la pintura mural mexicana.

Día Mundial de los Derechos Cívicos de la Mujer.

SABADO 08 DE SEPTIEMBRE

- 1768 Nace Josefa Ortiz de Domínguez, "La Corregidora" en Valladolid, hoy Morelia, Michoacán en 1768 y muere en 1829. Estudia en el Colegio de las Vizcaínas en la Ciudad de México. Contrae matrimonio con Miguel Domínguez en 1791, que más tarde sería nombrado Corregidor de Querétaro. El matrimonio Domínguez simpatiza con la causa de la independencia. En su casa se reúne un grupo de criollos, entre ellos Ignacio Allende, Mariano Abasolo y Juan Aldama. Uno de los conspiradores se atemoriza y delata el movimiento. Josefa Ortiz se entera de la traición y logra prevenir al cura Miguel Hidalgo, quien tuvo que iniciar el movimiento en el pueblo de Dolores antes de lo previsto. Los corregidores son encarcelados por un tiempo breve. Pero tres años más tarde, en 1813, Doña Josefa es encarcelada nuevamente y acusada de conspiración. En 1823, la esposa del emperador Iturbide la invita a participar como Dama de Honor de la emperatriz, pero ella rechaza dicha invitación y se incorpora a la lucha de los republicanos.

- 1824 Nace en San Juan de las Abadesas, una localidad de Gerona, en Cataluña, España, Jaime Nunó Roca, compositor español que musicalizó las estrofas de

Francisco González Bocanegra para dar origen al Himno Nacional Mexicano. A su regreso a México para ocupar la presidencia Santa Anna invitó a Jaime Nunó a encabezar las bandas militares mexicanas. Su llegada coincidió con la convocatoria al concurso nacional para componer el himno nacional de México. Nunó participó musicalizando las estrofas compuestas por el poeta mexicano Francisco González Bocanegra y el 12 de agosto de 1854 fue declarado triunfador. Murió en Nueva York el 18 de julio de 1908 y en 1942 el gobierno mexicano mandó exhumar sus restos para trasladarlos a la Rotonda de los Hombres Ilustres ubicada en el Panteón Civil de Dolores de la ciudad de México, donde aún reposan.

- 1824 Se crea el Estado de Chihuahua.

- 1847 Batalla del Molino del Rey, heroica defensa de la Ciudad de México ante las fuerzas de invasión estadounidense.

- 1862 Muere el General Ignacio Zaragoza quien naciera en Texas cuando este territorio aún pertenecía México. Realiza sus estudios en Tamaulipas y en el Seminario de Monterrey, Nuevo León. En 1853 decide incorporarse al Ejército Permanente, luchando a favor de la causa liberal, participa en la Revolución de Ayutla. En 1860 alcanza el rango de general, en este año interviene en la batalla de Calpulalpan con lo que se logra el fin de la Guerra de Reforma. Al establecerse Benito Juárez en la Presidencia, designa a Zaragoza ministro de Guerra. En 1862, lo nombran comandante en jefe del Ejército de Oriente y es el encargado de dirigir la misión en contra de los franceses. Bajo el mando de Ignacio Zaragoza, el ejército mexicano logra una de los triunfos más importantes de su historia: la derrota del ejército francés en la conocida "Batalla de Puebla", la cual tuvo lugar el 5 de mayo de 1862. A su muerte, y por sus grandes acciones a favor del país, Zaragoza ha sido declarado "Benemérito de la Patria en grado heroico".

- 1869 Nace en Tenosique, Tabasco, José María Pino Suárez, Vicepresidente en el Gobierno de Francisco I. Madero, abogado y periodista. Fue en las elecciones ganadas de noviembre de 1911 cuando don José María Pino Suárez llegó a Vicepresidente de la República; cuando el Partido Nacional Antirreleccionista lo había designado candidato en este cargo y como Presidente a don Francisco I. Madero. Apenas se instaló el nuevo gobierno, los enemigos de éste comenzaron a atacarlo dirigiendo su afrenta principalmente a Madero y a Pino Suárez, quienes tuvieron que renunciar a sus respectivos cargos el día 19 de febrero de 1913 durante la revuelta conocida como la Decena Trágica. Eternamente leal a Madero, Pino Suárez murió también junto a él y por la misma causa. El día 22 de febrero de 1913, los mataron cerca de la Penitenciaría del Distrito Federal, adonde se les trasladaba con el propósito premeditado de asesinarlos en el camino. En el campo de las letras cabe mencionar que don José María Pino Suárez fue autor de "Melancolías" y de "Procelarias".

- 1879 Se inaugura la primera línea telefónica en Hermosillo, entre la Tesorería General y la Secretaría de Gobierno. Era Gobernador interino el General José Tiburcio

Otero; el titular era el también General Luis E. Torres. Los funcionarios que estaban al frente de la Secretaría de Gobierno y la Tesorería General, eran el profesor Juan Pedro Robles e Ignacio Bernal, quienes fueron las primeras personas en Sonora que se comunicaron por esta vía. Poco después se estableció la comunicación telefónica entre Álamos y Minas Nuevas.

- 1900 Nace Adela Velarde, destacada activista de la Revolución Mexicana. Desafiando a su padre, un adinerado comerciante de Juárez, se incorpora a la Asociación Mexicana de la Cruz Blanca para desempeñarse como enfermera. Fue conocida por su eficiencia y destreza en la atención de los heridos, convirtiéndose en una figura muy popular entre las tropas. El compositor Antonio del Río le dedicó el popular corrido La Adelita.
- 2001 Día Internacional de la Alfabetización. El 19 de diciembre del 2001, la Asamblea General proclamó el período comprendido entre 2003 y 2012, "Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización: la educación para todos" (resolución 56/116). Esta misma reafirmó que la alfabetización era la esencia de la educación básica para todos, y que la creación de entornos y sociedades alfabetizadas era primordial para lograr los objetivos de erradicar la pobreza, lograr la igualdad entre los géneros y lograr el desarrollo sostenible.

DOMINGO 09 DE SEPTIEMBRE

- 1731 Nace en Veracruz, Veracruz, el historiador y escritor Francisco Javier Clavijero. Fue en su destierro cuando, siempre con el corazón puesto en la patria, emprendió la elaboración de la obra que le daría fama universal: "Historia Antigua de México", escrita originalmente en castellano y traducida luego al italiano, lengua en la que se publicó por primera vez, para traducirse después al inglés, francés y alemán y luego al propio castellano. Fue el historiador mexicano Mariano Cuevas quien encontró en Bolonia la versión original castellana y la publicó en cuatro volúmenes con un prólogo en 1945. Pero ha sido impresa muchas otras veces la traducción de la italiana al castellano. En los que refiere a los restos de Francisco Javier Clavijero, que permanecieron 183 años en suelo extranjero, fue hasta 1970 que fueron traídos y sepultados en la Rotonda de los Hombres Ilustres en el Panteón Civil de Dolores de la Ciudad de México.
- 1828 Por decreto de la Honorable Legislatura de Occidente, se le dio el nombre que tiene actualmente Moctezuma, anteriormente Oposura.
- 1908 Nace Aurora Reyes (1908-1985). Es considerada la primera mujer muralista de México. Estudió en la Academia San Carlos y perteneció a la Escuela Mexicana de Pintura y a la segunda generación de muralistas mexicanos. En 1925 expuso por primera vez. Ejerció el magisterio y la dirigencia sindical. Fue militante del Partido Comunista Mexicano y participó en el movimiento sufragista.
- 1935 Fallece en Los Ángeles, California, el ex Gobernador don Luis Emeterio Torres. El General Torres se convirtió en representante del nuevo caudillo de México, el

General Porfirio Díaz, formando un triunvirato con los señores Ramón Corral y Rafael Izabal, que gobernaría alternándose durante más de treinta años. En el siglo pasado se distinguieron Torres y Corral como los gobernadores que dejaron para la posteridad un desarrollo material. En 1911 el General Luis Emeterio Torres marchó al exilio y para su sostenimiento y el de su esposa doña Amelia Monteverde de Torres, tuvo que trabajar hasta una edad muy avanzada.

1973 Fallece el maestro Francisco Castillo Blanco, pintor y escultor, que dejó para la posteridad en Sonora, varias de sus obras.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de la Diputación Permanente de los días 01 de julio, 10 y 13 de diciembre de 2010; 16, 23 y 31 de marzo y 12 de septiembre de 2011 y 21 de febrero, 01, 07, 16, 21 y 28 de marzo y 23 y 29 de septiembre de 2012.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del pleno de este Poder Legislativo, a celebrarse el día 11 de septiembre del año en curso.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente, con proyecto de Decreto que convoca a una sesión extraordinaria del pleno de este Poder Legislativo, a celebrarse el día 13 de septiembre del año en curso.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Félix Rafael Silva López, con punto de acuerdo mediante el cual, esta Diputación Permanente, emite un exhorto a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a efecto de que se cree una Comisión de Pesca y Acuicultura, en dicho órgano legislativo federal.
- 8.- Clausura de la sesión.

**CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

23-Ago-12 Folio 2732

Escrito del diputado Damián Zepeda Vidales, con el cual presenta iniciativa de Ley que crea el fondo de infraestructura para el estímulo y reconocimiento al buen gobierno municipal mediante la adición de diversas disposiciones a la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal y a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES, EN FORMA UNIDA.**

27-Ago-12 Folio 2737

Ejemplar que contiene el informe final de trabajo Legislativo del diputado Damián Zepeda Vidales. **RECIBO Y ENTERADOS.**

28-Ago-12 Folio 2740

Escrito del Presidente del Consejo Directivo de Hermosillo Empresarial, con el cual manifiesta su apoyo a la Licenciada Martha Arely López Navarro, en su aspiración a ocupar el cargo de vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL.**

30-Ago-12 Folio 2741

Ejemplar del Tercer Informe de Gobierno del Ciudadano Juan Gómez López, Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Imuris, Sonora, correspondiente al trienio 2009-2012. **RECIBO, ENTERADO Y SE ENVIA A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.**

30-Ago-12 Folios 2742 y 2743

Escritos de la Licenciada Candy Jasmín Arce del Cid, Jefe de Proyecto de Formación Técnica del Conalep Hermosillo I, “Dr. Samuel Ocaña García”, y del Dr. José Manuel Nieto Jalil, Director de carrera de Mecatrónica del Tecnológico de Monterrey, Campus Sonora Norte, con los cuales manifiestan su apoyo a la Licenciada Martha Arely López Navarro, en su aspiración a ocupar el cargo de vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL.**

31-Ago-12 Folio 2745

Escrito que contiene acta número 66 de la sesión ordinaria de fecha 30 de mayo del año en curso, del Ayuntamiento del Municipio de Quiriego, Sonora, donde se consignan las bases para la entrega y recepción del citado Ayuntamiento. **RECIBO Y ENTERADOS.**

3-Sep-12 Folio 2746

Escrito del ciudadano Epifanio Yocupio Osuna, con el cual acepta el nombramiento como representante y gestor de los ex braceros, herederos y representantes del Sur de Sonora y solicita se reinstale la mesa receptora de documentación para el pago de sus liquidaciones. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

3-Sep-12 Folio 2747

Escrito del Presidente y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretenden se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2013, para lo cual solicitan la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

3-Sep-12 Folios 2748, 2749 y 2750

Escritos del Presidente del Consejo de Administración de SICTUHSA, del Dr. Manuel Bernardo Espinoza Barragán y del Abogado Gilberto Gutiérrez Quiroz, con los cuales

manifiestan su apoyo al Licenciado Francisco Cuevas Sáenz, en su aspiración a ocupar el cargo de vocal del Instituto de Transparencia Informativa del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL.**

4-SEP-12 Folio 2751

Escrito del Ayuntamiento de Caborca, Sonora, con el cual solicita a este Poder Legislativo, autorización para contratar un crédito por \$3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS), con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora, para la ejecución de varias obras en dicho Municipio. **RECIBO Y SE TURNA A LA SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA.**

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL PROCESO LEGISLATIVO INHERENTE A DIVERSAS INICIATIVAS PRESENTADAS TANTO POR EL TITULAR DE PODER EJECUTIVO COMO POR INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 52 y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, para llevar a cabo el desahogo del proceso legislativo de diversos dictámenes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, mismos que se enlistan a continuación:

1.- Segunda lectura del dictamen que contiene proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito;

2.- Segunda lectura del dictamen que contiene proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Defensoría de Oficio;

3.- Segunda lectura del dictamen que contiene proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para el Estado de Sonora; y

4.- Dictamen que contiene proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora.

Además, se llevará a cabo del desahogo del proceso legislativo del dictamen que presentan las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y la de Seguridad Pública, en forma unida, el cual contiene proyecto de Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del Estado de Sonora y, finalmente, diversas Comisiones

de Dictamen Legislativo, en forma unida, presentarán un dictamen con punto de Acuerdo mediante el cual se desechan diversos asuntos que les fueron turnados.

En función de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

D E C R E T O

QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESION EXTRAORDINARIA.

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día martes 11 de septiembre de 2012, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria.
- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Segunda lectura del dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Atención y Protección a Víctimas del Delito.
- 6.- Segunda lectura del dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Defensoría de Oficio.
- 7.- Segunda lectura del dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias para el Estado de Sonora.

8.- Dictamen que presenta la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Sonora.

9.- Dictamen que presentan las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos y la de Seguridad Pública, en forma unida, con proyecto de Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad del Estado de Sonora.

10.- Dictamen que presentan diversas Comisiones de Dictamen Legislativo, con punto de Acuerdo mediante el cual se desechan diversos asuntos que les fueron turnados.

11.- Asuntos que por su urgencia o importancia considere resolver el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados que concurran a la sesión, en cuanto a su inclusión en el orden del día.

12.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

13.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 04 de septiembre de 2012.

C. DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE

C. DIP. REGINALDO DUARTE ÍÑIGO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SUPLENTE

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42, 52, 64, fracción XXV y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria, con la finalidad de cumplir la obligación constitucional de este Poder Legislativo, en relación con las cuentas públicas del Estado y de los municipios del ejercicio fiscal de 2011. Asimismo, se establece la atribución constitucional de resolver asuntos que sean de carácter urgente o importante resolver esta LIX Legislatura.

En razón de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

D E C R E T O

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
A UNA SESION EXTRAORDINARIA.**

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 42, 64, fracción XXV y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora, a la celebración de una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 11:00 horas del día jueves 13 de septiembre de 2012, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado, a la celebración de una sesión extraordinaria.

3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante la sesión extraordinaria.

4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.

5.- Informe que rinde la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación a la cuenta pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal de 2011 y lectura de los posicionamientos de los grupos parlamentarios en relación con dicho informe.

6.- Dictamen que rinde la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios de la Entidad, relativas al ejercicio fiscal de 2011.

7.- Asuntos que por su urgencia o importancia considere resolver el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados que concurran a la sesión, en cuanto a su inclusión en el orden del día.

8.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.

9.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

SALA DE COMISIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 04 de septiembre de 2012.

C. DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
PRESIDENTE

C. DIP. REGINALDO DUARTE ÍÑIGO
VICEPRESIDENTE

C. DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SUPLENTE

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SUPLENTE

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Novena Legislatura de este Congreso del Estado, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Diputación Permanente, **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ÉSTE ÓRGANO LEGISLATIVO, EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, CREE UNA COMISIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA** dentro de su estructura de trabajo, sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Históricamente, las zonas costeras han sido una frontera a través de la cual muchas civilizaciones se han desarrollado a partir del comercio y el intercambio cultural con otros pueblos. Actualmente, la importancia de las zonas costeras es estratégica, tanto desde el punto de vista del desarrollo económico como de la seguridad nacional, al albergar una alta diversidad de actividades económicas como la producción de energéticos, la extracción de hidrocarburos y minerales, la pesca y acuicultura, la transportación marítima y el turismo, por citar algunos, y que suelen presentar conflictos por el uso y apropiación de los recursos, tales como el suelo, el agua y el paisaje.

En el ámbito nacional, los sectores agropecuario, pesquero y acuícola se caracterizan por ser unos de los que presentan mayores oportunidades para su desarrollo competitivo y un alto potencial de contribución con productos de campo y el mar, a las necesidades alimentarias de la población mexicana.

Sus importantes volúmenes de producción, sus elevados índices de

calidad y productividad, sus sistemas de producción sustentados en una tecnología adecuada y en un estatus fitozoosanitario y acuícola, reconocidos a nivel internacional, soportan su importante participación con alimentos sanos y saludables en el mercado doméstico, así como en el ingreso de divisas al país, al colocar diversos productos en los mercados globales.

A nivel mundial, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), México se colocó en el lugar 16 como pescador marítimo y en el lugar 28 como productor acuícola, en tanto que en el plano regional, México se sitúa en el segundo lugar como pescador marítimo sólo después de Perú. Este año, se estima que la producción nacional alcance un volumen de 1.45 millones de toneladas en pesca marítima y 89 mil toneladas en producción acuícola, (equivalente al 7.74% del volumen de producción pesquera en Latinoamérica y 1.1% respecto al volumen de pesca mundial).

La República Mexicana posee 11,592.77 kilómetros de costas, de los cuales 8475.06 corresponden al litoral del Pacífico y 3,117.71 al del golfo de México y mar Caribe, incluyendo islas; su plataforma continental es de aproximadamente 394 603 km², siendo mayor en el golfo de México; además cuenta con 12 500 km² de lagunas costeras y esteros y dispone de 6 500 km² de aguas interiores, como lagos, lagunas, represas y ríos. La pesca en México tiene un valor económico, social y alimentario con fuertes impactos regionales, en la que su elevado potencial de producción ha contribuido en la solución de problemas alimentarios y de generación de empleos. Esta actividad se realiza en tres áreas geográficas principales: 1) litoral del Pacífico; 2) litoral del Golfo y El Caribe; y 3) aguas continentales.

El sector pesquero (marítimo y acuícola) en México tiene un elevado potencial, en particular la acuicultura se ha consolidado como una actividad con productos de alto valor en el mercado internacional, como también a nivel artesanal, en su papel de generadora de ingreso para comunidades en condiciones de pobreza. La actividad pesquera, por su naturaleza, concentra gran parte de la actividad en algunos estados del país (Sonora,

Sinaloa, Baja California Sur, Nayarit, Veracruz) con importantes impactos regionales. En los últimos años, algunas especies de elevado valor en el mercado como el camarón, el langostino, la jaiba, el abulón y la tilapia, han mostrado una mayor demanda en los mercados internacionales, representando excelentes oportunidades de mercado. Otros más tradicionales, como el atún y la sardina, continúan enfrentando una fuerte demanda en el mercado interno y, en menor medida, en el mercado internacional. Además, existen otros recursos potenciales que ofrecen las aguas marinas mexicanas como son peces de fondo, peces picudos, mejillones y almejas, esponjas, corales, etcétera. Representan actividades que en función de su desarrollo, propician la generación de divisas y empleos en beneficio de la población.

Debido a la composición y evolución demográfica de nuestro país, la actividad pesquera enfrenta grandes retos de cara hacia el futuro. Los asentamientos de comunidades humanas y las crisis económicas que han acentuado el problema de la insuficiencia de generación de empleos, han propiciado presión sobre los litorales de los mares mexicanos y de los cuerpos de aguas interiores. Así, la caída de la producción en muchas especies comerciales es consecuencia de la sobreexplotación, el mal manejo, el incremento de los esfuerzos pesqueros y la baja calidad del stock de larvas, huevos y cultivos de los centros acuícolas que resultan en tamaños de producto más pequeños y la existencia de hibridación.

La acuicultura es una actividad orientada hacia la búsqueda de mejores rendimientos a través del mayor desarrollo tecnológico, el cultivo de nuevas especies y la intensificación de las existentes, así como mejoras tecnológicas y técnicas del manejo de los sistemas productivos, incluyendo manejo sanitario. Constituye un elemento de política para coadyuvar a la generación de ingresos en el ámbito rural y un esquema para garantizar la seguridad alimentaria ante el aumento constante de la población. Esta actividad se ha enfocado en el manejo de diversas especies de peces, moluscos y crustáceos, tanto nativos como introducidos: camarón, bagre, carpa, charal, langostino, lobina, mojarra, ostión y trucha, siendo el camarón, la mojarra, y el ostión las que destacan por su volumen y el camarón por su alto valor en el mercado.

Se ha manejado bajo sólo dos esquemas: la acuicultura rural y acuicultura comercial. La primera de ellas es de tipo artesanal y menos tecnificada, especies como carpa, trucha, tilapia y camarón, cultivadas en granjas acuícolas, han alcanzado elevados niveles de producción; además, desde principios de la década, por su elevado valor agregado la producción de camarón se ha incrementado hasta alcanzar alrededor de 40% del volumen total, la mojarra (25%) y el ostión (20%). El gobierno federal ha apoyado a la acuicultura rural de enfoque social para el consumo directo y al comercio a pequeña escala, con el objetivo de convertirla en fuente de empleo rural estable a nivel regional. Así, los centros de producción artesanales, en su mayoría de propiedad familiar, atienden operaciones a pequeña escala destinadas principalmente a autoconsumo y cuando la producción es mayor se comercializa localmente. A nivel artesanal, el problema principal que enfrenta esta actividad es en el acceso a mercado para sus productos, lo cual puede solucionarse con la asociación entre los productores para garantizar una oferta suficiente y permanente a precios constantes y con apoyo gubernamental para posesionarse en el mercado. Hasta el momento, el gobierno ha enfrentado algunos problemas propios de la actividad como las enfermedades y el escaso control sanitario en la introducción de organismos acuáticos intra y extra regionales; la pérdida de biodiversidad debido a la introducción descontrolada de especies y los efectos de los desastres naturales.

Otro de los principales problemas a los que se enfrenta la industria pesquera es la carencia de un sistema ágil y adecuado de distribución y mercadeo que facilite la disponibilidad de los productos en las diferentes regiones del país; sin embargo, se han realizado esfuerzos para establecer una red coordinada de distribución y mejorar las condiciones de conservación y manejo de las capturas, creando frigoríficas y mercados de productos del mar en puertos estratégicos, así como campañas de publicidad en los medios masivos de comunicación y la edición y distribución de recetarios. Para el adecuado manejo de los productos pesqueros, se ha establecido la reglamentación que permite contar con normas de calidad tanto para los que se comercializan en estado fresco y refrigerado, como para los elaborados.

En cuanto al mercado exterior, se ha orientado para incrementar las exportaciones de productos de alto valor comercial, diversificando la oferta. También se ha ampliado el número de países con los que se hace el mercado, todo con el fin de elevar la captación de divisas.

Bajo este escenario, es evidente la necesidad de adoptar medidas para el ordenamiento de los recursos pesqueros; con un enfoque precautorio, es necesario desarrollar un esquema administrativo pesquero basado en información y en investigación robusta, que sustente la toma de decisiones. Es necesario priorizar estudios que generen elementos para alcanzar una explotación sustentable a través de propuestas de zonificación de pesquerías basadas en análisis de las fluctuaciones espaciales y conocimiento empírico local.

Ante tales señalamientos, es de suma importancia, atender todos los asuntos técnicos, legislativos, de actividad política y fiscalización del ejecutivo en materia pesquera y acuícola; a su vez, que el Poder Legislativo sea el interlocutor con el Poder Ejecutivo Federal, con la Comisiones de Pesca de los congresos locales y todas las instancias y actores del sector pesquero, a fin de participar a favor de su crecimiento y desarrollo sostenido, por lo que considero oportuno el que esta Soberanía realice un atento exhorto al Senado de la República para que en el ejercicio de sus facultades, cree la Comisión de Pesca y Acuicultura dentro de su estructura de trabajo, para buscar una solución integral y definitiva a los problemas derivados del punto de revisión multicitado.

En las apuntadas condiciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Senado de la República del H. Congreso de la Unión para que, en ejercicio de sus atribuciones, cree dentro de su estructura de organización de trabajo legislativo, la Comisión de Pesca y Acuicultura, de tal forma que le permita atender las particularidades que enfrenta dicho sector en nuestro país.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 04 de septiembre de 2012.

DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.